ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **jueves**, día **9 de marzo** de 2017, a las **20,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 24 DE FEBRERO DE 2017.-

URBANISMO:

2.- EXPEDIENTE DE CESIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES SITUADO EN AVDA. DE IBEROAMÉRICA Nº 5. (Expte. Nº U-16/2613).-

MOCIONES:

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES EL 8 DE MARZO. (Expte. Nº 17/0420).-

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "POR LA REBAJA DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN ANDALUCÍA". (Expte. Nº 17/0415).-

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (110/2017 al 283/2017), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (27 de enero de 2017).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-"

Alcalá la Real, a 6 de marzo de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALÁ LA REAL
SECRETARIA

Fdo: Francisco Fernández Yera